



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Los comprobantes de pagos efectuados a la empresa Telecom Personal S.A. de líneas de celular a nombre del Sr. José Bustos.

CONSIDERANDO:

que los comprobantes corresponden a pagos efectuados a las líneas de celular que se sacaron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores y de los celulares que se entregaron a las distintas secretarías de la Facultad para contar con una mejor comunicación.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de los siguientes comprobantes:

- Telecom Personal S.A.: Factura "B" 5514-41818803 de fecha 30/04/2016, por un total de \$ 504,13 (pesos quinientos cuatro con 13/100)
- Telecom Personal S.A.: Factura "B" 5514-41823021 de fecha 30/04/2016, por un total de \$ 536,78 (pesos quinientos treinta y seis con 78/100)
- Telecom Personal S.A.: Factura "B" 5514-37400136 de fecha 31/03/2016, por un total de \$ 569,38 (pesos quinientos sesenta y nueve con 38/100)
- Telecom Personal S.A.: Factura "B" 5514-37400114 de fecha 31/03/2016, por un total de \$ 569,76 (pesos quinientos sesenta y nueve con 38/100)

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 22 JUN 2016

RESOLUCIÓN N° 0716

e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES